



**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL
TURÍSTICO “COSTA DEL MAR” A.C.**

REGLAS PARA RESERVAR LA CASA CLUB

Las reglas están destinadas a establecer una norma para reservar, así como un estándar de conducta en la casa club.

Las reglas de la casa club son:

1. La casa club CDM y el área de la piscina para eventos es sólo para propietarios de lotes y sus invitados. El propietario del lote NO puede reservar la casa club para un inquilino o reservar la casa club para su uso mientras su casa esté alquilada.
2. La casa club del CDM sólo puede ser reservada para un evento por un Propietario de lote.
3. Los eventos deben ser programados/reservados con el Administrador de propiedad de CDM. El propietario del lote debe proporcionar su nombre, número de lote y el número esperado de invitados.
4. El dueño del lote debe asistir al evento y debe quedarse hasta el final del evento.
5. El propietario del lote es responsable de la limpieza después del evento.
6. El propietario del lote es responsable de la conducta de todos los huéspedes.
7. El dueño del lote está restringido a máximo 40 personas en el evento.
8. El propietario del lote debe pagar por una persona de seguridad por 20 o más personas (propietarios e invitados). La persona encargada de concertar a la persona de seguridad es el Administrador de propiedad de CDM.
9. El propietario del lote debe pagar por una persona de seguridad adicional si el evento es en un día festivo nacional o al día siguiente es un día festivo nacional.
10. El propietario del lote debe pagar por baños portátiles para eventos grandes (20 o más). Los baños portátiles son concertados por el Administrador de propiedad de CDM.
11. La fiesta DEBE terminar a más tardar a las 10:00 p.m. de domingo a jueves (excepto cuando el día siguiente es un día festivo nacional mexicano).
12. La fiesta DEBE terminar a más tardar a las 11:30 p.m. el viernes o el sábado por la noche o cuando el día siguiente sea un día festivo nacional mexicano.
13. No se permiten bandas en vivo, equipos de música para automóviles ni altavoces tipo concierto.
14. Mantenga el volumen bajo para respetar la paz y tranquilidad del barrio. Si uno (1) o más residentes de CDM se quejan al guardia de seguridad, entonces la música es demasiado alta y el volumen DEBE ser bajado. Las quejas son anónimas.
15. Todos los huéspedes deben permanecer en el área de la casa club para garantizar la privacidad y seguridad de los propietarios de viviendas de CDM. Los guardias no permiten el acceso a la playa.
16. Los vehículos de los invitados que no tengan una credencial de acceso electrónico deben estacionarse fuera de CDM, frente a la puerta de entrada del Fraccionamiento.

17. TODAS las cuotas (cuotas y cuotas especiales) deben ser pagadas en su totalidad antes de que la casa club pueda ser reservada.
18. Se requiere un depósito reembolsable de \$5,000.00 pesos para reservar la casa club. El depósito es para cubrir cualquier daño o violación de las reglas del club.
19. El incumplimiento de las reglas está sujeto a las multas descritas en la Resolución # 040707 del 28 de Abril de 2007 (en pesos) (Nota 1). El requisito de advertencia se considera cumplido con el conocimiento de estas reglas por parte del propietario.
20. La multa por perturbar la paz se aplicará, si no es acatada, se evaluará cada 15 minutos y se agregará a la multa el monto de la misma, cada 15 minutos.
21. Si el propietario del Lote no cumple con las reglas anteriores (según lo determine el Administrador de propiedad de CDM o miembro del Comité Directivo de CDM, entonces el permiso para utilizar la sede del club es revocado inmediatamente y si es necesario se llamará a la policía de San Carlos para poner fin al evento.

Nota 1: Resolución # 040707

No recoger basura, desperdicios, ni desecharlos en el contenedor de basura \$ 100. y costo de limpieza.

No obedecer el límite de velocidad \$ 500.00

Estacionamiento no permitido \$ 250.00

Apariencia inaceptable del lote \$ 200.00 más de limpieza

No recoger residuos de mascotas \$ 250.00

Dstrucción de área común \$ 2,000.00 más costo de reparación

Conducta desordenada \$ 2,000.00

Perturbar la paz \$ 2,000.00

Intervención de Administración de CDM, llamar a la policía para resolver un problema \$ 3,000.00

Infracciones de varios estatutos \$ 500.00

HE LEÍDO, ENTIENDO Y ESTOY DE ACUERDO EN CUMPLIR CON LAS REGLAS AQUÍ DESCRITAS; CUALQUIER GASTO POR LIMPIEZA O REPARACIÓN QUE RESULTEN DE ESTE EVENTO SERÁN CUBIERTOS POR EL PROPIETARIO SOLICITANTE.

FECHA

FIRMA DEL PROPIETARIO DEL LOTE

Nota: La Asociación de Propietarios de CDM no se hace responsable por objetos olvidados o perdidos en el área de la Casa Club.

Basado en: Reglas aprobadas el 22 de agosto de 2008 y modificadas el 11 de octubre de 2008.



**ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL
TURÍSTICO "COSTA DEL MAR" A.C.**

SOLICITUD DE PERMISO PARA REALIZAR EVENTO EN LA CASA CLUB

Fecha de solicitud _____

PROPIETARIO _____

Número de lote _____

Fecha del evento _____

Horario de _____ a _____ horas.

Tipo de evento _____

Teléfonos de contacto _____

Correo electrónico _____

Número de personas que asistirán el evento _____

Datos del depósito en garantía _____

Firma del Propietario solicitante _____